



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés científico, ambiental y tecnológico el proyecto de creación de una "Unidad de Investigación, Desarrollo e Innovación en Biotecnología de Levaduras en San Carlos de Bariloche" (LEVATEC) dependiente del Instituto de Investigaciones en Biodiversidad y Medio Ambiente (INIBIOMA) del CONICET-UNComahue.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 148/2007